

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
SICOMELEC S. A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía SICOMELEC S. A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, y a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, Cúmplome informarles que he examinado el Balance General, el Balance de Resultados, y el Flujo de Caja de la Compañía al 31 de diciembre de 2013.

La administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con las normas internacionales de información financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos, que permitan la presentación de estados financieros razonables y libres de errores elaboración, debido al fraude o al error.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, en base a la revisión efectuada, sobre el cumplimiento efectuado por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones del directorio.

Esta revisión se la efectuó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó también la evaluación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Auditoría utilizadas, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

En mi opinión, los Estados Financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SICOMELEC S. A. al 31 de diciembre de 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, y las Norma Internacionales de Información Financiera y las disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Balance General y el Estado de Resultados de la Compañía SICOMELEC S. A. al 31 de diciembre de 2013.

Atentamente,



Ing. Carlos Urgilés V.

RUC 1708066327001